

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 1301** *Resolución de 13 de enero de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 25 de noviembre de 2024, por la que se acepta el desistimiento formulado por Bolardo Solar, SLU, a la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica Bolardo Solar, de 60,54 MW de potencia instalada, y de su infraestructura de evacuación, en Yebes y Horche (Guadalajara).*

Con fecha 25 de noviembre de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó resolución por la que se acepta el desistimiento de Bolardo Solar, SLU, de la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica Bolardo Solar, de 60,54 MW de potencia instalada, y de su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Yebes y Horche, en la provincia de Guadalajara. Dicha resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 306, de 20 de diciembre de 2024.

Habiéndose advertido errores en la resolución de referencia, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto que dice:

«resuelve:

Único.

Desestimar la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica Bolardo Solar, de 60,54 MW de potencia instalada, junto con sus líneas internas a 30 kV, en los términos municipales de Yebes y Horche, en la provincia de Guadalajara, acordando el archivo del expediente SGIISE/PFot-197.»

Debe decir:

«resuelve:

Único.

Aceptar el desistimiento relativo a la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica Bolardo Solar, de 60,54 MW de potencia instalada, junto con sus líneas internas a 30 kV, en los términos municipales de Yebes y Horche, en la provincia de Guadalajara, acordando el archivo del expediente SGIISE/PFot-197.»

Madrid, 13 de enero de 2025.—El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.